BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SEPUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

—PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

1584

Gobierno Civil de la Provincia

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina y vulgarmente llamada con el mismo nombre, en el ganado ovino del término municipal de San Cristóbal de Cuéllar, y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de febrero de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 12 de mayo de 1969.

1561

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria de 21 de abril de 1969

Fue presidida por el Iltmo. señor don Fernando Abril Martorrell, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados, don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Vicente Sacristán Terradillos, don Cándido de Benito Hernanz y don Fernando Sanz Pedraza, hallándose presente el Secretario general interino, don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

La Corporación quedó enterada de decretos de la Presidencia firmados en el mes de marzo último.

Por haber quedado desiertas, dos veces consecutivas, las subastas anunciadas a este fin, se procedió a la adjudicación directa de las obras de construcción de una nave para Parque de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras y reforma de la cocina del Sanatorio Psiquiátrico, a don Hilario Cuéllar Requero, en la cantidad de 1.191.029,61 pesetas.

Adjudicar, con el carácter de provisional, a don Anatolio Pérez Jorge, el concurso de adquisición de 300 camas y 300 colchones con destino a la Residencia Provincial, en la cantidad de 606.900 pesetas.

Aprobar el presupuesto y realización, por administración, de instalación de bocas de incendios en el Sanatorio Psiquiátrico y acometida de aguas al Parque de Maquinaría, con un presupuesto total de 59.562 pesetas.

Interesar de varios contratistas de la capital oferta para la adjudicación directa de obras de acondicionamiento del despacho del señor Secretario general de la Corporación, por importe de 97.291,15 pesetas.

Prorrogar el contrato temporal de un Auxiliar administrativo afecto al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Conceder una gratificación al Subjefe del Negociado del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por suplir al Jefe del indicado Servicio durante la ausencia obligada, por tener que asistir a un curso de Diplomados en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Encargar, temporalmente, al Maestro Zapatero jubilado de la Residencia Provincial, para que continúe trabajando en el taller de zapatería del Establecimiento Benéfico, en tanto la Corporación provincial dispone lo más conveniente sobre la forma de nombramiento del titular del puesto de trabajo que se cree en su día.

Anular las subvenciones y anticipos concedidos a varios Ayuntamientos para la realización de obras figuradas en Planes de Cooperación provincial de ejercicios anteriores, por haber sido ya realizados por otros Organismos o incluidas en planes posteriores, por importe de 2.175.480,30 pesetas.

Señalar el día 22 del próximo mes de mayo, a las doce horas, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Declaración de urgencia

Se acordó dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de S. M. la Reina doña Victoria-Eugenia de Battemberg.

Hacer constar en el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Pablo Huelín Ruiz Blasco, muerto en acto de servicio, y por el del Peón caminero provincial, don Vicente Palomar Hernando.

Designar al Iltmo. señor don Fernando Abril Martorell, Presidente de la Corporación, para que la represente en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Agradecer al Excmo. señor Obispo de la Diócesis el donativo hecho a las niñas de la Residencia Provincial por el Centro Parroquial-Comarcal de Formación Intensiva Profesional de Sacramenia.

Adquirir a Linotype Españala, de Madrid, una fundidora de plomo, para 250 kilos, en la cantidad de 35.300 pesetas, con destino a la Imprenta Provincial, así como mil kilos de plomo en lingotes, por la suma de 34.000 pesetas.

Rectificar error material aritmético en la liquidación del presupuesto ordinario de la Corparación, del año 1968.

Amortizar la plaza de Maestro de taller, Zapatero, de la Residencia Provincial.

Conceder una subvención extraordinaria para gastos del I y II Certamen Nacional y I Internacional del Cine amateur.

Dejar sobre la mesa propuesta de ejecución de obras de acondicionamiento en la cocina de la Residencia Provincial.

Crear una nueva plaza de Oficial de 3.ª, Zapatero, en el cuadro de puestos de trabajo del personal laboral.

Segovia, 6 de mayo de 1969.—El Presidente, Fernando Abril.—El Secretario general interino, R. Huerta.

1597

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de abril pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 12 de mayo de 1969.—El Presidente, *Fernando Abril Martorell.* El Secretario general interino, *R. Huerta.*

1591

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

El día siguiente hábil al que transcurran quince días, también hábiles, posteriores a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, darán comienzo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas, los ejercicios de examen correspondientes al concurso convocado por esta Corporación municipal para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guarda de conducción de agua, con residencia en Revenga (provincia de Segovia) y para lo cual quedan citados, por el presente, los aspirantes admitidos a dicho Cocurso-examen.

Segovia, 10 de mayo de 1969.—El Alcalde, M. Canto.

1550

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de don Aurelio y don Alberto Espinosa Arenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Segovia, de 24 de noviembre de 1968, que resolvió reclamación número 99 de 1968, promovida contra liquidación girada por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en concepto de préstamo, constituido como garantía hipotecaria, pleito al que ha correspondido el número 153 de 1969.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

1580

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento citado para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, de los inscritos de Marina, a fin de que sean bajas en el alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de Segovia y reemplazo de 1970:

Jesús Torrego Tejedor, hijo de Victoriano y María, natural de Carbonero el Mayor, nacido el 17-6-1950.

Pedro L. de Frutos García, hijo de Pedro y Josefa, natural de Marazuela, nacido el 17-7-1950.

Cádiz, 8 de mayo de 1969. — El C. de F., 2.° Comandante, Francisco Palma.—V.° B.ª: El C. de N. Comandante Militar de Marina, P. A., Francisco Palma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA 1277

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SEGOVIA

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las oficinas de este Servicio, plaza de Valdeláguila, 1, en horas de oficina, pudiendo presentarse en las mismas en los quince dias siguientes a la expiración de dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio.

RELACION DE EXPEDIENTES DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA EN TRAMITACION.
MONTES DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.—PROVINCIA DE SEGOVIA

Denominación	Término municipal	LIMITES GENERALES	Núm. de enclavados	Cabida.—Hectáreas			Artículo 25 — Apartado
				Total	Enclavados	Pública	
Las Apriscadas..	Santo Domingo de Pirón	Norte, finca La Mata de Pirón; Este, término municipal de Sotosalbos; Sur, término municipal de Alameda, de la provincia de Madrid; Oeste, término municipal de Basardilla y río Pirón..........................	—	659	—	659	B)
Los Saltillos	Palazuelos de Eresma	Norte, término municipal de Trescasas, en su anejo de Sonsoto; Este, término municipal de Rascafría, de la provincia de Madrid; Sur, término municipal de San Ildefonso y arroyo Hueco; Oeste, río Cambrones	—	1.205	—	1.205	B)
La Umbría	Trescasas, en su anejo de Sonsoto	Norte, arroyo Siete Arroyos y término municipal de Trescasas; Este, término municipal de Rascafría, de la provincia de Madrid; Sur, término municipal de Palazuelos de Eresma, en su anejo de Tabanera del Monte; Oeste, río Cambrones............	—	429	—	429	B)
El Hoyo........	Sotosalbos	Norte, finca La Mata de Pirón; Este, término municipal de Collado Hermoso; Sur, término municipal de Alameda, provincia de Madrid; Oeste, término municipal de Santo Domingo de Pirón................	—	831	—	831	A y B)
Sierra de Siguero	Siguero	Norte, cañada Real; Este, término municipal de Santo Tomé del Puerto; Sur, término municipal de Somosierra, de la provincia de Madrid; Oeste, término municipal de Sigueruelo y arroyo de los Picozos	—	160	—	160	B)
Barrancos	Castillejo de Mesleón	Norte, camino de los Hortelanos y términos municipales de Boceguillas y Turrubuelo; Este, término municipal de Riaza; Sur, terrenos labrantíos y arroyo Valarta; Oeste, terrenos labrantíos	8	248	3	245	C)
Juncadera.......	Santo Tomé del Puerto	Norte, cañada Real y cordel de ganados; Este, término municipal de Cerezo de Arriba; Sur, término municipal del Cardoso (provincia de Guadalajara) y término municipal de Somosierra (provincia de Madrid); Oeste, término municipal de Siguero.	—	819	—	819	A y B)
El Raso.........	Cerezo de Arriba	Norte, cañada Real de Merinas; Este, arroyo de la Buitrera; Sur, término municipal de Cardoso (provincia de Guadalajara); Oeste, río de la Garganta........................	—	1.018	—	1.018	A y B)
El Cervato......	Collado Hermoso	Norte, término municipal de La Salcede; Este, término municipal de La Salceda y cuartel «El Hoyo»; Sur, arroyo de los Canalizos o del Reseco; Oeste, cuartel de «La Hiruela»........................	—	15	—	15	B)
Tabanera	La Losa	Norte, cañada Real; Este, término municipal de Navas de Riofrío; Sur, término de El Espinar; Oeste, término municipal de Ortigosa del Monte, río Milanillos y cordel de Pasapán.....	—	1.055	—	1.055	B)
Majalperro......	Basardilla	Norte, río Pirón; Este, término municipal de Santo Domingo de Pirón; Sur, término municipal de Oteruelo, de la provincia de Madrid, y término municipal de Torrecaballeros, en su anejo de Aldehuela, de la provincia de Segovia; Oeste, arroyo Las Corzas........................	—	189	—	189	B)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1576

Alcaldía de Carbonero el Mayor

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Juan Herrero Cobas y otro, ha solicitado licencia para instalar un salón de baile.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Carbonero el Mayor, 15 de marzo de 1969.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

Hermandades Sindicales

1544

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Muñopedro

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los señores que poseen fincas rústicas en este término municipal y ganaderos, que a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante quince días, están expuestas en la Secretaría de esta Hermandad las derramas para cubrir el presupuesto de la Hermandad, correspondiente al presente año de 1969, pudiendo en el citado plazo hacer las reclamaciones que estimen oportunas en la citada Secretaría.

Muñopedro, 5 de mayo de 1969.—El Jefe de la Hermandad, Albino Vecino.

1568

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabañas de Polendos

EDICTO

Se convoca a los encuadrados en esta Hermandad, a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el día 23 del actual, a las once horas, en primera convocatoria y a las once treinta, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Examen y aprobación de la liquidación de las cuentas del ejercicio de 1968.

3.° Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1969, y

4.° Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cabañas de Polendos, 6 de mayo de 1969.—El Jefe de la Hermandad, Alfonso Cardiel Casado.

1523

LA PINILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de celebrar en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, el día 27 del corriente, a las diecinueve horas.

Caso de no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria por no darse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en 2.ª para el día 28, en el mismo local y hora y con el orden del día reseñado a continuación.

Orden del día

1.° Informe del Consejo sobre planes inmediatos a desarrollar.

2.° Ratificación de facultades al Consejo para financiar las actividades programadas.

Madrid, 5 de mayo de 1969.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8